SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No59 DEL DÍA 15 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratacion de instructores vig 203
D, nar as vacantes pendientes a contratar conforme a lineamientos circular 3-2022-000192

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/EXT SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edward Monroy	91522947	X			CIM1	eamonroy@sena	73477	/	
2	Johanna Gomez	37752470	X			CIM1	jgomezs@sena.edu.co	3187077864	—	
3	Adriana MartinezR	63524449	✓			CIM1	admartinezr@sena.edu.co	73401	—	
4	Manuel Enrique Valencia Moron	91080217	X			CIM1	mevalencia@sena.edu.co	73354	—	
5	Claudia M (illegible) Murillo S	37.727.935	X			C.I.M.1	cmmurillo@sena.edu.co	73352	—	
6	Eduardo Ricardo Sanchez	91256104	X			CIM1	gruedasa@sena.edu.co	73350		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 59		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023 y preselección de aspirantes según vacantes pendientes por contratar, renuncia y/o otros conforme a los lineamientos establecidos en la circular 3-2022-000192 del 2022.		
CIUDAD Y FECHA: Girón 15 de septiembre de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.m.	**HORA FIN:** 5:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro de formación.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial de Mantenimiento Integral	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023
- Preselecciones aspirantes a instructor según novedades presentadas en el proceso de contratación 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia, 2023

Preseleccionar las vacantes pendientes con contratar, conforme a la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud de ésta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las circulares 3-2022-000192 y 3-2022-000227 de 2022 y el acta 085 de diciembre 16 de 2022 mediante la cual se constituyó el comité de verificación para la contratación de instructores del 2023 del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, se procede a reunir nuevamente el comité principal según lo establecido en la circular 3-2022-000192 de 2022 el cual este compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional	X	
Javier Tolosa Hernández	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	

Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

teniendo como novedad la designación del funcionario Javier Tolosa Hernández C.C 13.543.724 profesional G02 IDP 1915 como Coordinador del Grupo Regional de Gestión de Talento Humano según resolución No. 68-00511 del 24 de marzo de 2023 expedida por el Director Regional encargado, se procede a modificar el comité de verificación para la contratación de instructores en la cual se excluye al funcionario en mención y la Subdirectora de Centro procede a designar como nuevo delegado del ordenador del gasto al profesional G04 Edward Alfonso Monroy Arandia. En consecuencia, de lo anterior el comité quedara conformado a partir de la presente acta (No. 24 del 10 de abril de 2023) de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional	x	
Edward Alfonso Monroy Arandia	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	
Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

- **Verificación de quórum.** Una vez reunidos en fecha y hora señalada se procede a llamar a lista y verificar la correspondiente asistencia de los integrantes del comité de revisión de hojas de vida y preselección para efectos de quorum; al Aprendiz – veedor se notificará la presente acta.

Existiendo quorum, se continua con el desarrollo de la reunión.

- **Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023** Durante el proceso de contratación de instructores para la vigencia 2023 se han presentado novedades por parte de los aspirantes preseleccionados quienes han desistido o rechazado el contrato por situaciones de índole laboral y/o personal, renuncia a los contratos por motivos de índole

laboral o en su defecto no existen aspirantes que cumplen o sin postulados en el Banco de Instructores. En consecuencia, de lo anterior y aplicando la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud del comité procederá aplicar el numeral 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023 y 4.2:

Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección. Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.
- Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco.
- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional entre quienes hayan registrado su Inscripción oportunamente, con base en los documentos subidos para la convocatoria individual.
- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los Inscritos, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.
- Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.

- **Preselección de instructores vigencia 2023:** Una vez realizada la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, el comité de verificación del banco de instructores CIMI 2023, conformado mediante acta No. 085 de fecha 16 de diciembre de 2022 emitida por la subdirección de centro, en concordancia con la circular 3 – 2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, y la circular 3-2022-000227, en la cual se propuso los criterios objetivos para la preselección de instructores contratistas. El comité acogió los criterios propuestos, con la salvedad que la ponderación de certificación de competencias se tendrá en cuenta tal y como fue sugerido en la circular para los aspirantes de poblaciones especiales, en cuanto a los demás aspirantes las certificaciones de competencias se tendrán en cuenta con la puntuación definida en el anexo, esto para casos de empate.

  A continuación, se relacionan los criterios de ponderación correspondientes se presenten empates entre más de un aspirante a la misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número mayor número de meses como instructor. En caso de persistir el

empate, se definirá por la mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá por nivel de educación de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS EN CASO DE EMPATE	
Formación Académica	**PUNTAJE MAXINO A OBTENER 8**
Certificado de Aptitud Profesional	3
Título de Técnico	0,5
Título de Técnico Profesional	1
Título de Tecnólogo	1,5
Título de Profesional	2
Experiencia LABORAL RELACIONADA	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 12 a 24 meses de experiencia	1
De 25 a 60 meses de experiencia	2
De 61 meses de experiencia en adelante	3
Experiencia en Docencia y/o en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo humano	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 6 a 12 meses de experiencia	1
De 13 a 24 meses de experiencia	2
De 25 de experiencia en adelante	3
Certificaciones competencias Relacionadas	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 2**
Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos	1
Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia a la cual se postula a orientar	1
Certificado Nivel de Lengua (SOLO PARA INSTRUCTORES DE BILINGÚISMO)	**MAXIMO A OBTENER 10**
B1	1
B2	2
C1	3
C2	4
Formación Continua relacionada con la especialidad de la postulación	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 horas en adelante	2,5
Formación relacionada en metodologías en ambientes VIRTUALES Y/O Pedagogía SENA de aprendizaje	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 en adelante	2,5

Experiencia en Investigación	MAXIMO A OBTENER 10
Participación en semilleros de investigación	1
Artículo científico publicado	2
Ponencias en congresos	3
Publicación Libros	4
Formación Académica Especial	**MÁXIMO A OBTENER 6**
Especialización	1
Maestría	2
Doctorado	3

Dando alcance al acta No. 01 del 20 al 28 de diciembre de 2022, en la cual se reunió el comité de revisión de hojas de vida y preselección de instructores contratistas vigencia 2023, con la finalidad de preseleccionar los instructores contratistas 2023 a través de la metodología y criterios establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta que durante el proceso de selección y contratación se han presentado una serie de novedades tales como vacantes sin aspirantes, desistimiento y/o rechazó de los aspirantes, renuncias al contrato entre otras novedades; en consecuencia de lo anterior y aplicando los lineamientos establecidos en circular 3-2022-000192 del 2022 se procederá a realizar debido proceso en el numeral 4.1 Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación 2023 – Ampliación de inscritos para preselección, a continuación se relaciona cada una de las novedades:

En la presente acta también se da alcance y trazabilidad al acta 02 del 09 al 13 de febrero de 2023, acta 06 del 24 al 27 de febrero de 2023, acta 10 del 02 de marzo de 2023, acta 15 del 10 de marzo de 2023, acta 17 del 14 de marzo de 2023, acta 18 del 16 de marzo de 2023, acta 20 del 21 de marzo de 2023, acta 21 del 22 y 23 de marzo de 2023, acta 24 del 10 de abril de 2023, acta 26 del 17 de abril de 2023, acta 30 del 26 de abril y acta 31 del 02 de mayo de 2023, acta 35 del 29 de mayo de 2023, acta 39 del 06 de junio de 2023 y acta 41 del 23 de junio de 2023, acta 48 del 25 de julio de 2023, acta 51 del 16 de agosto de 2023, acta 57 del 05 de septiembre de 2023 con el fin de dar continuidad a los procesos o novedades allí registradas*:*

De acuerdo con la necesidad presentada por la Coordinadora Académica y en la cual requiere tres (3) instructores para atender las necesidades a sus redes de conocimiento de artes gráficas y transporte, y dando trazabilidad al acta No. 57 del 05 de septiembre de 2023 en la cual el comité recomendó la contratación de dos (2) de las necesidades requeridas por la Coordinación Académica, quedando pendiente una de ellas (1) de artes gráficas.

Según el requerimiento presentado por la Coordinadora Académica Adriana Martínez, la necesidad pendiente a cubrir corresponde al perfil (1) que se anexa en el correo enviado VACANTE DISEÑADOR - ILUSTRADOR



Apertura de Vacantes 2 vacantes Artes Gráficas - 1 Vacante Gestión Integrada de Transporte

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

De: Adriana Marcela Martinez Rivera <admartinezr@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 5:50 p. m.
Para: Claudia Marcela Murillo Salguero <cmmurillo@sena.edu.co>
Cc: Carmen Ximena Roman Rincon <xromanr@sena.edu.co>
Asunto: Apertura de Vacantes 2 vacantes Artes Gráficas - 1 Vacante Gestión Integrada de Transporte

Cordial saludo Jefe,

Según nuestra conversación de esta mañana, envío la relación de vacantes que se deben abrir con los perfiles correspondientes:

1. Abrir la vacante de DISEÑADOR-ILUSTRADOR para apoyo de los programas de la red de Artes Gráficas presencial y virtual, con el siguiente perfil:

Requisitos Académicos:
Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.

Experiencia Laboral:
Veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.

Cantidad Vacante: 1

2. Abrir la vacante de EMPRENDIMIENTO - ILUSTRADOR para apoyo de los programas de la red de Artes Gráficas presencial y virtual, con el siguiente perfil:

Requisitos Académicos:
Profesional en Ciencias Económicas o Afines. Profesional en Administración de Empresas o Afines. Profesional en Mercadeo o Afines. Profesional en Ingeniería Industrial o Afines. Competencias: Práctica de principios y valores éticos universales. Disposición al cambio. Habilidades investigativas. Manejo de grupos. Liderazgo. Comunicación eficaz y asertiva. Dominio Lecto-escritural, argumentativo y propositivo. Trabajo en equipo y Manejo de las TIC.

Experiencia Laboral:
Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.

3. Abrir la vacante de GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE para las 4 fichas titulada virtual que entran en el mes de septiembre 2023, con el siguiente perfil:

Requisitos académicos:
ALTERNATIVA 1: NIVEL ACADÉMICO PROFESIONAL EN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD. ALTERNATIVA 2: NIVEL ACADÉMICO TECNÓLOGO O (6) SEMESTRES EN GESTIÓN DEL TRANSPORTE, LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE Y 3 AÑOS DE ESTUDIOS EN INGENIERÍA DE TRANSPORTE, INDUSTRIAL, DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ADICIONAL: DEMOSTRAR FORMACIÓN EN OPERACIONES TRANSPORTE (PREPARACIÓN DE PEDIDOS, RECIBO Y DESPACHO DE MERCANCÍAS, PROGRAMACIÓN DE VEHÍCULOS).

Experiencia Laboral:
DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA DESEMPEÑÁNDOSE EN EMPRESAS DE TRANSPORTE Y/O OPERADORES LOGÍSTICOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TRANSPORTE. UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA IMPARTIENDO FORMACIÓN EN GESTIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA O LOGÍSTICA DE TRANSPORTE.

Cantidad Vacante: 1

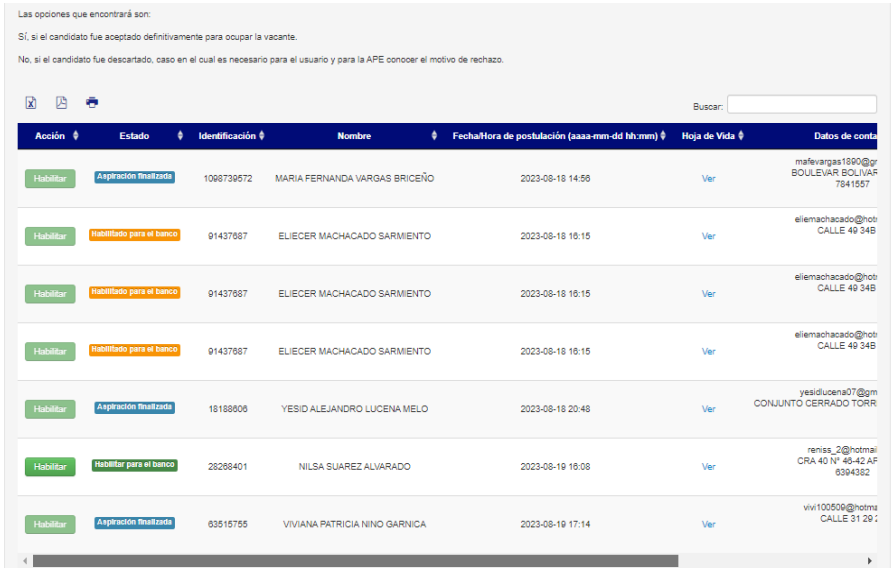
Muchas gracias por su gestión.

Cordialmente,

Adriana Marcela Martinez Rivera
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Instructor
G13
admartinezr@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:73401
Giron K1 7 Via Rincon De Giron, Girón
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Para la vacante No. 3546534, se evidencia la inscripción de cinco (5) aspirantes en la APE





De acuerdo con la evaluación de los criterios objetivos aplicada por el instructor designado por parte del comité de revisión y verificación de hojas de vida únicamente (2) aspirantes cumplen con la idoneidad y experiencia como se relaciona en reporte de valoración:

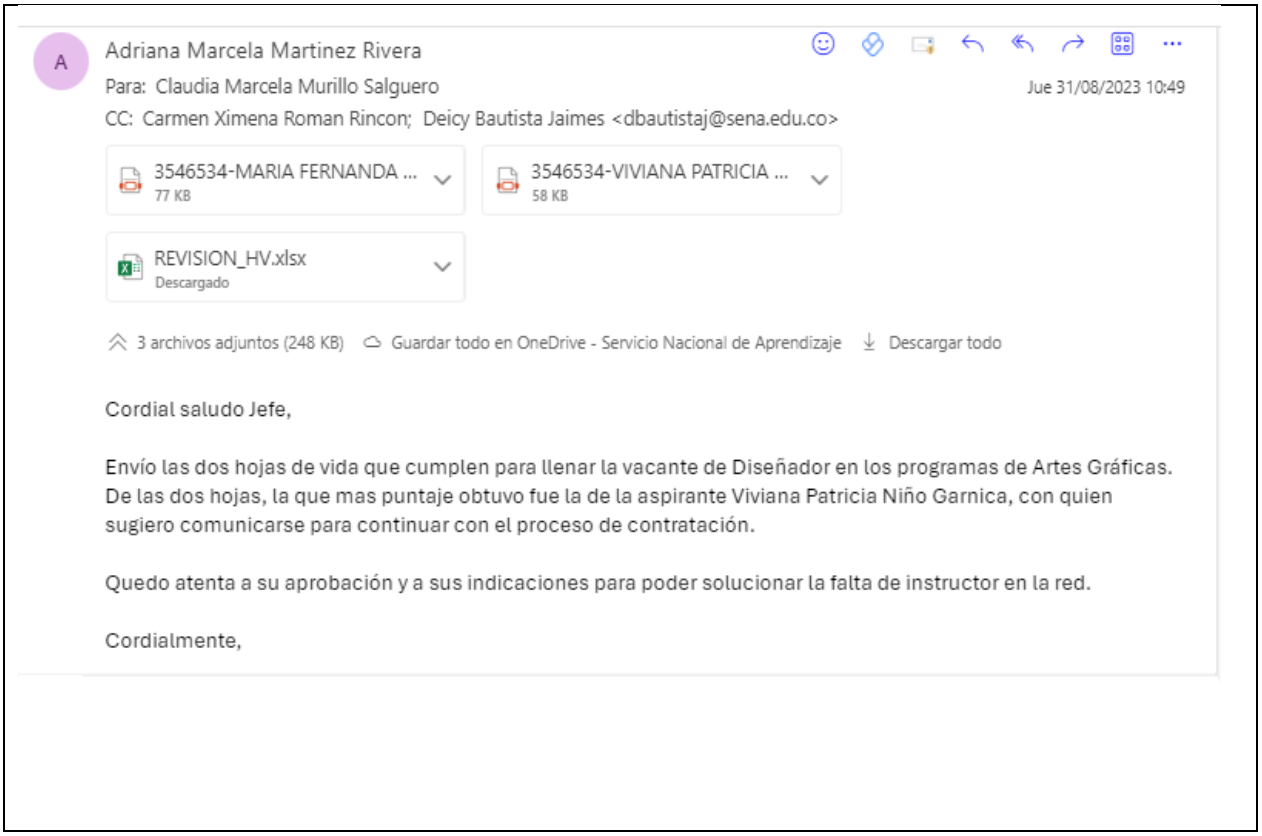
De: Cesar Augusto Valencia <cavalenciac@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 20:01
Para: Adriana Marcela Martinez Rivera <admartinezr@sena.edu.co>
Asunto: Revisión de HV Solicitud 3546534-DISEÑADOR

Buen día Coordinadora,
Adjunto el formato de revisión de la vacante de DISEÑADOR, tenemos dos personas que cumplen el perfil:
VIVIANA PATRICIA NINO GARNICA.
MARIA FERNANDA VARGAS BRICEÑO.

Las dos cumplen con el requisito de profesión y experiencia de docencia en el área.
Adjunto sus HV.

Saludos

Cesar Augusto Valencia
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Instructor
G09
cavalenciac@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:63470
Giron Kl 7 Via Rincon De Giron, Girón



A

Adriana Marcela Martinez Rivera

Para: Claudia Marcela Murillo Salguero

Jue 31/08/2023 10:49

CC: Carmen Ximena Roman Rincon; Deicy Bautista Jaimes <dbautistaj@sena.edu.co>

3546534-MARIA FERNANDA ...
77 KB

3546534-VIVIANA PATRICIA ...
58 KB

REVISION_HV.xlsx
Descargado

3 archivos adjuntos (248 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo Jefe,

Envío las dos hojas de vida que cumplen para llenar la vacante de Diseñador en los programas de Artes Gráficas. De las dos hojas, la que mas puntaje obtuvo fue la de la aspirante Viviana Patricia Niño Garnica, con quien sugiero comunicarse para continuar con el proceso de contratación.

Quedo atenta a su aprobación y a sus indicaciones para poder solucionar la falta de instructor en la red.

Cordialmente,

	IDENTIFICACION	18188606		1098739572		109873957		2826840		91437687	
	NOMBRE	YESID ALEJANDRO LUCENA MELO		VIVIANA PATRICIA NINO GARNICA		MARIA FERNANDA VARGAS BRICEÑO		NILSA SUAREZ ALVARADO		ELIECER MACHACADO SARMIENTO	
	PUNTAJE	0	0	21	0	15	0	0	0	0	0
	PUNTAJE TOTAL	0		21		15		0		0	
	OBSERVACIONES	NO CUMPLE. Perfil profesional como PSICÓLOGO		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE. Perfil profesional como TECNOLOGO EN CONFECCION INDUSTRIAL		NO CUMPLE. Perfil profesional como Ingeniería de Producción	
	Formación Académica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
#	CRITERIOS OBJETIVOS	PRESENC	VIRTUA	PRESENC	VIRTU	PRESENC	VIRTUA	PRESENC	VIRTUA	PRESENC	VIRTUA
1	Formación Académica	0	0	14,5	0	10,5	0	0	0	0	0
0	Certificado de Aptitud Profesional										
0	Título de Técnico										
0	Título de Técnico Profesional										
0	Título de Tecnólogo			1,5		1,5					
0	Título de Profesional										
2	Experiencia LABORAL RELACIONADA	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0
0	De 12 a 24 meses de experiencia										
0	De 25 a 60 meses de experiencia			0		2					
0	De 61 meses de experiencia en adelante			3							
3	Experiencia en Docencia y/o en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo humano	0	0	3	0	2	0	0	0	0	0
0	De 6 a 12 meses de experiencia										
0	De 13 a 24 meses de experiencia					2					
0	De 25 de experiencia en adelante			3							
4	Certificaciones Relacionadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos										
0	Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia ala cual se postula a orientar										
5	Certificado Nivel de Lengua (SOLO PARA INSTRUCTORES DE BILINGÜIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	B1										
0	B2										
0	C1										
0	C2										
6	Formación Continua relacionada con la especialidad de la postulación	0	0	0,5	0	0,5	0	0	0	0	0
0	40 a 100 horas			0,5		0,5					
0	101 a 200 horas										
0	201 a 300 horas										
0	301 a 400 horas										
0	401 horas en adelante										
7	Formación relacionada en metodologías en ambientes VIRTUALES Y/	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	40 a 100 horas										
0	101 a 200 horas										
0	201 a 300 horas										
0	301 a 400 horas										
0	401 en adelante										
8	Experiencia en Investigación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	Paticipación en semilleros de investigación										
0	Artículo científico publicado										
0	Ponencias en congresos										
0	Publicación Libros										
9	Formación Académica Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	Especialización										
0	Maestría										
0	Doctorado										

Teniendo en cuenta que se requiere (1) necesidad, el primer aspirante que cumple con la idoneidad y experiencia corresponde a VIVIANA PATRICIA NIÑO GARNICA, el comité recomienda al ordenador del gasto la contratación del aspirante, se realizó contactó quien acepto y se surtirá el debido proceso y envío a la APE. Se procederá al cierre de la vacante y solicitud de documentos para la contratación del aspirante.

CONCLUSIONES		
• La presente acta da trazabilidad de las novedades presentadas en el proceso selección para la contratación de instructores vigencia 2023		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Notificar los resultados de las novedades a la subdirectora de Centro.	Comité de verificación	15/09/2023
Notificar al aprendiz – veedor la presente acta de novedades del proceso de selección para la contratación de instructores 2023	Comité de verificación	15/09/2023
Realizar el cierre de las vacantes por convocatoria individuales las cuales ya se surtió la escogencia y preselección de los aspirantes.	Subdirector de Centro - APE	30/09/2023
Gestionar los procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité al Ordenador del gasto.	Apoyo Jurídico	20/09/2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		